



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN AL BANCO DE MÉXICO, LA CNBV, NAFIN Y EL BANCOMEXT RESPECTO A LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO A PARTIR DE LA REFORMA FINANCIERA.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita la intervención de la SHCP, la SE, el Banco de México, la CNBV, NAFIN y el Bancomext respecto a la inversión para el desarrollo, suscrita por los diputados Guillermo Sánchez Torres y Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del PRD.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen, el cual se realiza de acuerdo con los siguientes:

I. ANTECEDENTES.

- 1.- La Proposición que se cita en el proemio fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 21 de Enero de 2015.
- 2.- En la fecha mencionada, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, dispuso que la Proposición citada se turnara a la Tercera Comisión



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN AL BANCO DE MÉXICO, LA CNBV, NAFIN Y EL BANCOMEXT RESPECTO A LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO A PARTIR DE LA REFORMA FINANCIERA.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente.

3.- En sesión ordinaria, los integrantes de esta Comisión revisaron el contenido de la citada proposición y expresaron sus observaciones y comentarios a la misma.

II. CONTENIDO.

Señalan los diputados promoventes que la reforma financiera promulgada el 9 de enero de 2014 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 del mismo mes y año, representa una oportunidad para que el sector financiero contribuya en mayor medida al crecimiento económico.

Asimismo, mencionan que esta reforma se basó en cuatro pilares: incrementar la competencia en el sector financiero; fomentar el crédito través de la banca de desarrollo; ampliar el crédito a través de las instituciones financieras privadas; y mantener un sistema financiero sólido y prudente.

Dentro del primer pilar, se integran medidas que fomentan una mayor competencia en todo el sistema financiero. Bajo las mejores condiciones que se impulsan con esta reforma, se habrán de inhibir prácticas anticompetitivas y se propicia la expansión de la oferta del crédito. Con ello se avanza hacia una reducción de las tasas de interés, es decir, se propiciará que el crédito sea más barato.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN AL BANCO DE MÉXICO, LA CNBV, NAFIN Y EL BANCOMEXT RESPECTO A LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO A PARTIR DE LA REFORMA FINANCIERA.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

El segundo pilar de la reforma financiera consiste en fomentar el crédito redefiniendo el mandato de la Banca de Desarrollo. La banca del Estado mexicano se convertirá en un verdadero motor del crecimiento económico. La reforma da un especial énfasis a las áreas prioritarias para el desarrollo nacional, como son la infraestructura, el apoyo a las pequeñas y medianas empresas y pequeños productores del campo, y en general todos aquellos sectores no atendidos por la banca privada, promoviendo además la innovación y la creación de patentes fomentando la sustentabilidad ambiental, la perspectiva de género, la inclusión financiera de niños y jóvenes, y pudiendo realizar funciones de banca social.

El tercer pilar de la reforma financiera consiste en ampliar el crédito a través de las instituciones privadas. Para ello se fortalecen las facultades de las autoridades financieras, con el propósito de evaluar periódicamente el desempeño de las instituciones de banca múltiple en relación con los niveles de crédito que efectivamente coloquen, de modo que canalicen más recursos a proyectos productivos. El objetivo es que los depósitos de los ahorradores se canalicen al crédito en mayores proporciones.

El cuarto pilar es fundamental para la estabilidad macroeconómica. Éste consiste en mantener la solidez del sistema financiero que México ha construido de una manera responsable a lo largo de ya varios años.

En este contexto, la economía de México podría crecer 3.4 por ciento en 2015, por arriba de la estimación de crecimiento económico a nivel global de 3.1 por ciento, según un informe de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN AL BANCO DE MÉXICO, LA CNBV, NAFIN Y EL BANCOMEXT RESPECTO A LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO A PARTIR DE LA REFORMA FINANCIERA.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

El Informe Perspectivas Económicas 2015, elaborado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU, destaca que como parte de los países emergentes, México y Centroamérica se podrían ver afectados por la desaceleración en el crecimiento de China, la disminución en los precios de petróleo y los ajustes a las tasas de interés de la Reserva Federal de Estados Unidos.

Quienes suscriben mencionan que en 2015 se tendrá un entorno internacional complejo, un posible aumento de las tasas que impactará al financiamiento para la inversión y un panorama económico interno que acelera la necesidad de hacer ajustes fiscales para que las empresas inviertan y dinamicen el mercado interno.

De acuerdo con la Encuesta Trimestral de Evaluación Coyuntural del Mercado Crediticio realizada por el Banco de México, para el periodo julio a septiembre de 2014, el 80.8 por ciento de las empresas encuestadas señaló que recibió financiamiento de proveedores, 33.9 por ciento utilizó crédito de la banca comercial, 22.7 por ciento de otras empresas del grupo corporativo y/o la oficina matriz, 6.3 por ciento de la banca de desarrollo, 7.5 por ciento de la banca domiciliada en el extranjero y 3.8 por ciento por emisión de deuda.

En lo que respecta al endeudamiento de las empresas con la banca, 45.9 por ciento de las empresas encuestadas señaló que contaba con créditos bancarios al inicio del trimestre.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN AL BANCO DE MÉXICO, LA CNBV, NAFIN Y EL BANCOMEXT RESPECTO A LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO A PARTIR DE LA REFORMA FINANCIERA.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

El 24.6 por ciento de las empresas utilizó nuevos créditos bancarios durante el tercer trimestre del año.

Los resultados de la encuesta indican que las dos fuentes de financiamiento más utilizadas por las empresas son los proveedores y la banca comercial. En el tercer trimestre de 2014 en particular, se observó una reducción tanto en el financiamiento por proveedores (de 82.7 por ciento de las empresas en el trimestre previo a 80.8 por ciento en el trimestre que se reporta), como en el financiamiento a las empresas otorgado por la banca comercial (de 39.7 por ciento de las empresas en el trimestre previo a 33.9 por ciento en el trimestre que se reporta).

Del resto de las fuentes de financiamiento, 22.7 por ciento de las empresas reportaron haber utilizado financiamiento de otras empresas del grupo corporativo y/o oficina matriz (24.4 por ciento en el trimestre previo), 6.3 por ciento de la banca de desarrollo (6.4 por ciento en el trimestre previo), 7.5 por ciento de la banca domiciliada en el extranjero (5.4 por ciento en el trimestre previo), y 3.8 por ciento de las empresas reportó haber emitido deuda (1.8 por ciento en el trimestre previo).

Por tamaño de empresa, los resultados del tercer trimestre muestran que 81.3 por ciento de las empresas que emplean entre 11 y 100 empleados recibió financiamiento por parte de proveedores, mientras que para el conjunto de empresas de más de 100 empleados, dicha proporción fue de 80.4 por ciento.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN AL BANCO DE MÉXICO, LA CNBV, NAFIN Y EL BANCOMEXT RESPECTO A LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO A PARTIR DE LA REFORMA FINANCIERA.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

En lo que se refiere al crédito de la banca comercial, el porcentaje de empresas de hasta 100 empleados que lo señaló como fuente de financiamiento durante el trimestre de referencia fue de 30.1 por ciento, mientras que la proporción de empresas con más de 100 empleados que utilizaron este tipo de financiamiento fue de 36.1 por ciento.

Señalan los promoventes que la mayoría de los analistas opina que la economía está mejor que hace un año, si bien dicha fracción disminuyó en relación a la encuesta anterior. El porcentaje de analistas que considera que es un buen momento para invertir disminuyó con respecto a la encuesta del mes previo, si bien continuó siendo el preponderante.

Por lo anteriormente expuesto, presentan la siguiente proposición con

"Puntos de Acuerdo

Primero. *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión acuerda solicitar a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Economía que entreguen un informe detallado sobre la reforma financiera y su vinculación con la inversión productiva en el país. Asimismo que dicho informe se entreguen a las Comisiones de Hacienda y Economía del Congreso de la Unión.*

Segundo. *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión acuerda solicitar al Banco de México, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a Nacional Financiera y al Banco de Comercio Exterior, que procedan a realizar un estudio sobre la canalización del financiamiento por regiones, sectores e industrias.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN AL BANCO DE MÉXICO, LA CNBV, NAFIN Y EL BANCOMEXT RESPECTO A LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO A PARTIR DE LA REFORMA FINANCIERA.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

Asimismo, de la participación con la banca privada y la inversión extranjera, a partir de la reforma financiera."

III. CONSIDERACIONES.

PRIMERA.- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Tercera Comisión resulta competente para dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo descrita en el apartado de antecedentes del presente dictamen.

SEGUNDA.- Esta Comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos la Proposición con Punto de Acuerdo antes mencionada, a fin de valorar las mismos, deliberar e integrar el presente dictamen.

TERCERA.- Los integrantes de esta dictaminadora comparten con los promoventes la posición de que la reforma financiera promulgada el 9 de enero de 2014 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 del mismo mes y año, representa una oportunidad para que el sector financiero contribuya en mayor medida al crecimiento económico, lo anterior toda vez que si bien es cierto que México cuenta con uno de los sistemas financieros y bancarios más sólidos a nivel mundial, también es uno de los que menos prestan, al registrar un nivel de penetración del crédito al sector privado, como porcentaje del PIB, de tan sólo el 28%, cifra por debajo del promedio de la Organización para la Cooperación y el



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN AL BANCO DE MÉXICO, LA CNBV, NAFIN Y EL BANCOMEXT RESPECTO A LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO A PARTIR DE LA REFORMA FINANCIERA.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

Desarrollo Económico (OCDE) de 157%, por lo que se busca atender dicha situación con la reforma en comento.

CUARTA.- En esta tesitura, también esta reforma fomentará que el desarrollo del sistema financiero mexicano se centre en:

- Lograr que más personas accedan a los productos y servicios financieros.
- Reducir el costo del crédito.
- Fortalecer la educación financiera y la protección a los usuarios de los servicios financieros.
- Mantener un sector financiero sólido.
- Hacer más eficaces a las instituciones financieras, así como el actuar de las autoridades.

Tal como han señalado los promoventes, la Reforma Financiera se sustenta principalmente en cuatro pilares estratégicos:

1. **Fomentar a la competencia en el sector financiero.-** Comprende medidas que impulsan una mayor competencia y transparencia en todo el sistema financiero al inhibir prácticas anticompetitivas, como las ventas atadas, y otorgar más opciones a los usuarios de los servicios financieros, lo que propiciará la expansión de la oferta crediticia a mejores precios.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN AL BANCO DE MÉXICO, LA CNBV, NAFIN Y EL BANCOMEXT RESPECTO A LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO A PARTIR DE LA REFORMA FINANCIERA.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

2. **Impulsar al crédito a través de la Banca de Desarrollo.-** Con la Reforma Financiera se fortaleció el mandato de la Banca de Desarrollo, estableciendo como prioridad brindar acceso al crédito y otorgar asistencia técnica y capacitación para impulsar el desarrollo económico. Lo anterior con especial énfasis en las áreas prioritarias para el desarrollo nacional, como son: desarrollo de infraestructura, apoyo a las pequeñas y medianas empresas y pequeños productores del campo, así como innovación y creación de patentes, y en general todas aquellos sectores no atendidos por la banca privada, fomentando la sustentabilidad ambiental, la perspectiva de género, la inclusión financiera de niños y jóvenes, y pudiendo realizar funciones de banca social.
3. **Ampliar el crédito en las instituciones privadas.-** La Reforma Financiera contempla diversas acciones para acelerar e impulsar el crecimiento del crédito tales como: el fortalecimiento del régimen de otorgamiento y ejecución de garantías y concursos mercantiles a efecto de brindar mayor seguridad jurídica a los otorgantes de crédito; y la evaluación periódica del desempeño de las instituciones de banca múltiple en relación con los niveles de crédito que efectivamente coloquen.
4. **Mantener un sistema financiero sólido y prudente.-** Se fortalecen las medidas prudenciales del sistema financiero, incluyendo mejores mecanismos de coordinación entre las autoridades en materia de estabilidad. Asimismo, se establece un esquema específico para el tratamiento de instituciones bancarias insolventes.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN AL BANCO DE MÉXICO, LA CNBV, NAFIN Y EL BANCOMEXT RESPECTO A LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO A PARTIR DE LA REFORMA FINANCIERA.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

Adicionalmente, la reforma integra diversas medidas para lograr mayor eficacia en la operación de las entidades que integran el sistema financiero a través de la actualización de la legislación que regula la operación de los fondos de inversión, el mercado de valores y las agrupaciones financieras. Asimismo, incorpora mejoras en los esquemas que permiten a las autoridades operar eficazmente, como el régimen de sanciones y la creación de órganos de coordinación entre las mismas.

Con la Reforma Financiera se establece un marco jurídico que promueve la competencia, la estabilidad y el sano desarrollo del sector, lo que multiplicará y mejorará las opciones de crédito para los mexicanos.

QUINTA.- Respecto a la solicitud de los promoventes en el resolutivo primero para que las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y Economía informe sobre los avances de la reforma financiera y su vinculación con la inversión productiva, esta dictaminadora no se pierde de vista que son públicos los avances en todos los sectores de la misma, mismos que se actualizan constantemente en el portal web del Gobierno Federal: <http://reformas.gob.mx/reforma-financiera/avances>

Los referidos avances, en lo particular con la reforma financiera que nos ocupa en el presente dictamen, a continuación se transcriben tal como aparecen en el sitio citado:

Avances a Octubre 2014



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN AL BANCO DE MÉXICO, LA CNBV, NAFIN Y EL BANCOMEXT RESPECTO A LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO A PARTIR DE LA REFORMA FINANCIERA.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

Buró de Entidades Financieras. El 9 de julio de 2014, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) creó el Buró de Entidades Financieras, una herramienta de consulta y difusión que permite a los usuarios de los servicios financieros conocer el desempeño y productos de las entidades financieras para elegir la que más les convenga. Para conocer esta herramienta ingresa a <http://www.buro.gob.mx/>

Prohibición de ventas atadas. A partir de abril de 2014, se prohibió a las entidades financieras condicionar la contratación de ciertas operaciones o servicios financieros, a la compra de otros ofrecidos por la misma entidad. De esta manera, los usuarios podrán contratar por separado cada servicio o producto con la institución que les ofrezca las mejores condiciones y costos.

Reemplazo de Acreedor. La regulación emitida en marzo y julio de 2014 hace posible la operación eficaz de la denominada "subrogación de acreedor" o sustitución de una entidad financiera por otra, que permite a cualquier persona que tenga contratada una hipoteca cambiarse de entidad financiera, si encuentra un crédito mejor, más barato o a mayor plazo.

Condiciones de Competencia del Sector. La Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), publicó en su portal de Internet el 9 de julio de 2014 un "Trabajo de Investigación y Recomendaciones sobre las Condiciones de Competencia del Sector Financiero. Para conocer más información sobre el Estudio realizado por la COFECE ingresa a: <http://www.cofece.mx/index.php/prensa/noticias/trab-inv-recom-sec-fin>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN AL BANCO DE MÉXICO, LA CNBV, NAFIN Y EL BANCOMEXT RESPECTO A LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO A PARTIR DE LA REFORMA FINANCIERA.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

Publicación de Sanciones impuestas a entidades financieras. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y la CONDUSEF harán públicas las sanciones que imponen a las instituciones, sin necesidad de esperar a que terminen los procesos judiciales que se interpongan en contra de éstas. Para consultar las sanciones ingresa a la página: <http://www.cnbv.gob.mx/PRENSA/Paginas/Sanciones.aspx>

Créditos al sector privado. Incluyendo el financiamiento al consumo, empresas y vivienda, a junio de 2014, este rubro mostró un incremento de 1.4 puntos porcentuales con respecto al mismo mes del año anterior, lo que representó el 29.3 % de todo lo que se produce en el país.

Créditos a Mipymes. A julio 2014, el crédito a las MiPymes otorgado por la banca comercial aumentó 10.1%.

Créditos otorgado por la Banca de Desarrollo. En 2014, se alcanzó la meta de 1,002,548 mdp de financiamiento directo e inducido al sector privado, un crecimiento de 14.1% en términos reales respecto al 2013, lo que implicó 2,548 mdp más que la meta establecida. Por sectores, los resultados han sido:

a) Sector Empresarial

En conjunto NAFIN y BANCOMEXT (cifras a agosto de 2014)

El saldo de crédito directo y garantizado ascendió a 363 mmdp, es decir, un crecimiento anual de 11.2% real.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN AL BANCO DE MÉXICO, LA CNBV, NAFIN Y EL BANCOMEXT RESPECTO A LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO A PARTIR DE LA REFORMA FINANCIERA.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

El saldo de crédito directo y garantizado a MIPYMES ascendió a 239,405 mdp, lo que representa un incremento real de 3.2% respecto al mismo mes de 2013.

Programa de Garantías de crédito PYMES (NAFIN): El otorgamiento de crédito fue de 175,659 mdp y el saldo alcanzó 129,972mdp; se logró beneficiar a 126,154 PYMES.

Impulso Energético (anunciado el 19 de mayo de 2014). Permite a pequeñas y medianas empresas acceder a financiamiento a tasas competitivas, en periodos de uno a tres años, con garantías de NAFIN que van desde el 50% hasta 80% del crédito. Al cierre de agosto de 2014, se inició el otorgamiento de créditos por un importe de 2,447 mdp.

b) Sector Rural

El saldo de crédito directo y garantizado (Financiera Nacional y FIRA) fue de 97,658 mdp al cierre de agosto 2014, lo que representó un incremento de 8.0% en términos reales respecto a 2013. Un millón 126 mil 323 productores beneficiados, 92.5% son de bajos ingresos. Más del doble que en agosto de 2013.

Nuevo programa de crédito de Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario Rural Forestal y Pesquero (anunciado el 20 de agosto de 2014) que otorga más crédito y más barato, reduciendo las tasas de interés a menos de un dígito para productores del sector primario. Programa Especial para Pequeños Productores. Crédito hasta por 230 mil pesos con tasas de interés preferenciales Producto de Financiamiento de largo plazo de 7% y 6.5% para



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN AL BANCO DE MÉXICO, LA CNBV, NAFIN Y EL BANCOMEXT RESPECTO A LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO A PARTIR DE LA REFORMA FINANCIERA.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

mujeres. hasta por 15 años para la compra de activos. Al 17 de septiembre, un mes después del lanzamiento del nuevo programa de crédito, se habían atendido a 854 pequeños productores y mil 719 productores del sector primario.

c) Sector Infraestructura y Gobiernos Estatales y Municipales

El Saldo de crédito directo y garantizado de BANOBRAS ascendió a 310 mmdp al cierre de agosto, lo cual representó un crecimiento anual de 20.2 % real.

La cartera de proyectos con fuente de pago propia creció 22.4% en términos reales, entre agosto de 2013 y 2014, con un saldo de 95,758mdp.

Financiamiento para estados y municipios: Se atendieron a 589 municipios a agosto 2014, de los cuales 114 son de alto grado de marginación.

d) Sector Vivienda

El saldo de crédito directo y garantizado de Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) ascendió a 227 mmdp al cierre de agosto, lo que significó un crecimiento anual de 4.0% real, para alcanzar 124,416 acciones de vivienda en lo que va del año.

Programa de Créditos Sindicados SHF para construcción de vivienda (anunciado en 2013): Las líneas autorizadas ascienden a 14,209 mdp para más de 87 desarrolladores al cierre de agosto de 2014.

Nuevo FOVISSSTE en Pesos (anunciado el 3 de septiembre 2014). Se esperan detonar más de 2,000 créditos bajo este esquema en 2014.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN AL BANCO DE MÉXICO, LA CNBV, NAFIN Y EL BANCOMEXT RESPECTO A LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO A PARTIR DE LA REFORMA FINANCIERA.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

Crédito en Pesos INFONAVIT (anunciado el 15 de julio 2014). Del 15 de julio al 15 de septiembre de 2014 se han otorgado 10,046 créditos en pesos por un monto de 5,047 mdp.

e) Banca Social

Programa Integral de Inclusión Financiera "PROSPERA Más con BANSEFI"(anunciado el 4 de septiembre de 2014), más de 6 millones de beneficiarias incluidas en el sistema financiero, a través de la tarjeta Prospera-Bansefi con beneficios adicionales tales como: educación financiera, acceso a préstamos y a seguros, entre otros.

Mantener la solidez y prudencia del sistema financiero

A julio 2014, el índice de morosidad de la banca comercial, se ubicó en 3.4 por ciento.

La banca comercial en México presentó a julio 2014 un índice de capitalización de 15.9 %, por encima del estándar internacional de 10.5 %.¹

SIXTA.- Por lo antes señalado, se considera que el resolutivo primero del punto de acuerdo se encuentra debidamente atendido. Y en esta tesitura que, el segundo resolutivo se considera viable para efectos de que los estudios sobre la canalización del financiamiento por regiones, sectores e industrias; así como de la

¹ <http://reformas.gob.mx/reforma-financiera/avances>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN AL BANCO DE MÉXICO, LA CNBV, NAFIN Y EL BANCOMEXT RESPECTO A LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO A PARTIR DE LA REFORMA FINANCIERA.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

participación con la banca privada y la inversión extranjera, a partir de la reforma financiera, sean considerados en el portal web del Gobierno Federal: <http://reformas.gob.mx/reforma-financiera/avances>.

Por lo anteriormente expuesto la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a respetuosamente al Banco de México, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a Nacional Financiera y al Banco de Comercio Exterior, a fin de que los estudios sobre la canalización del financiamiento por regiones, sectores e industrias; así como de la participación con la banca privada y la inversión extranjera, a partir de la reforma financiera, sean considerados en el portal web del Gobierno Federal: <http://reformas.gob.mx/reforma-financiera/avances>.

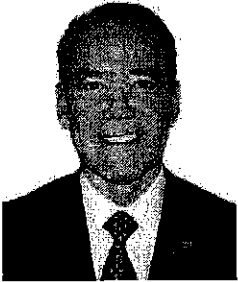
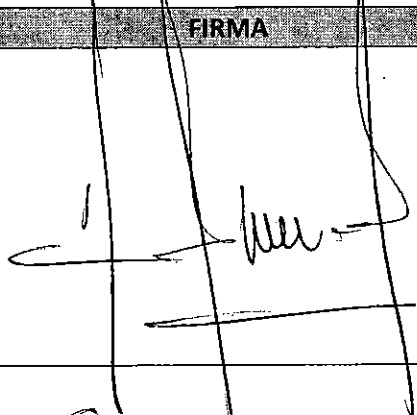
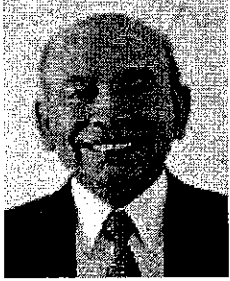
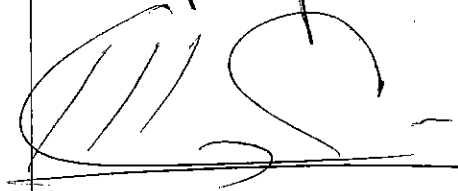
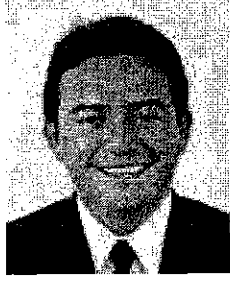



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN AL BANCO DE MÉXICO, LA CNBV, NAFIN Y EL BANCOMEXT RESPECTO A LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO A PARTIR DE LA REFORMA FINANCIERA.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

Suscriben este dictamen las y los integrantes de la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas:


JUNTA DIRECTIVA		FIRMA
	Dip. Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza Presidente	
	Sen. Manuel Cavazos Lerma Secretario	
	Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz Secretario	

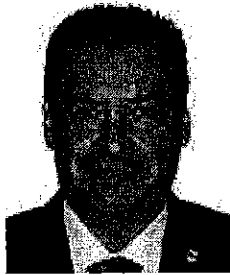

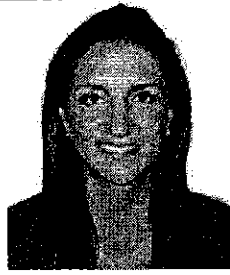
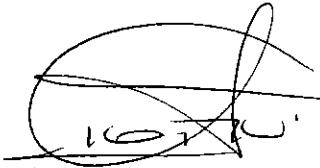


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN AL BANCO DE MÉXICO, LA CNBV, NAFIN Y EL BANCOMEXT RESPECTO A LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO A PARTIR DE LA REFORMA FINANCIERA.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

JUNTA DIRECTIVA		FIRMA
	Sen. Angel Benjamín Robles Montoya Secretario	


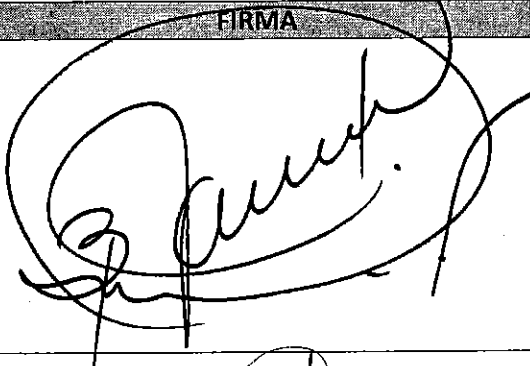



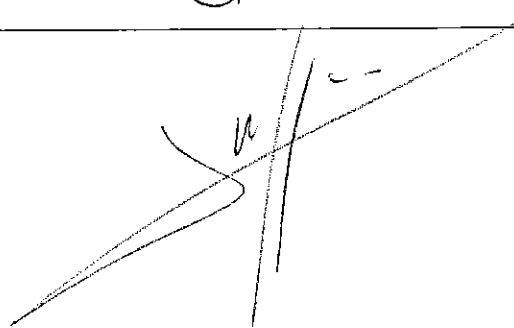

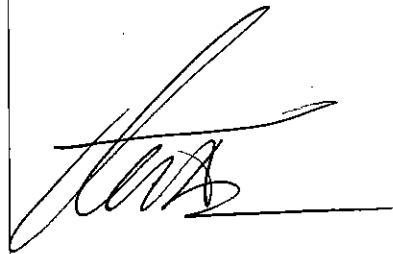
INTEGRANTES	FIRMA	
	Sen. Ricardo Urzúa Rivera	
	Dip. Irazema González Martínez Olivares	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN AL BANCO DE MÉXICO, LA CNBV, NAFIN Y EL BANCOMEXT RESPECTO A LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO A PARTIR DE LA REFORMA FINANCIERA.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.



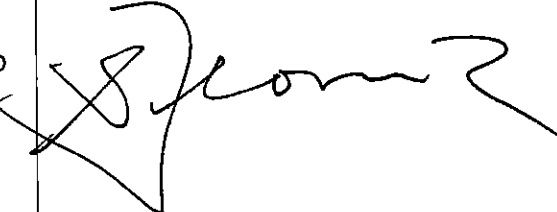


INTEGRANTES		FIRMA
	Sen. Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz	
	Dip. Leopoldo Sánchez Cruz	
	Sen. Javier Lozano Alarcón	
	Dip. Marcelo de Jesús Torres Cofiño	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN AL BANCO DE MÉXICO, LA CNBV, NAFIN Y EL BANCOMEXT RESPECTO A LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO A PARTIR DE LA REFORMA FINANCIERA.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.


INTEGRANTES		FIRMA
	Sen. Isidro Pedraza Chávez	
	Sen. Juan Gerardo Flores Ramírez	
	Dip. Carol Antonio Altamirano	
	Dip. Carlos Alberto García González	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN AL BANCO DE MÉXICO, LA CNBV, NAFIN Y EL BANCOMEXT RESPECTO A LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO A PARTIR DE LA REFORMA FINANCIERA.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

INTEGRANTES		FIRMA
	Dip. Lilia Aguilar Gil	

Dado en la Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 27 días del mes de enero del año dos mil quince.